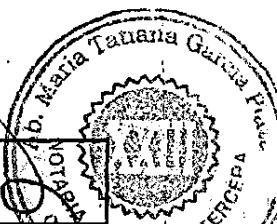


AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 02341
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



1
2
3
4
5
**ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ECUASERVIPRODU S.A.--
CUANTÍA: INDETERMINADA.--**

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
7 Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del
8 mes de abril del año dos mil dieciséis ante mí **ABOGADA**
9 **MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA**
10 **TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la
11 celebración del presente instrumento: La compañía
12 **ECUASERVIPRODU S.A.**, debidamente representada por el
13 señor abogado Javier Coronel Zambrano, quien declara
14 ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
15 abogado, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil,
16 en su calidad de Presidente, conforme lo acredita con la
17 copia de su nombramiento y debidamente autorizado
18 por la Junta General Extraordinaria y Universal de
19 Accionistas de la compañía en sesión celebrada el día
20 once de abril del dos mil dieciséis, documentos que se
21 acompañan y agregan a esta escritura como
22 documentos habilitantes. El compareciente es mayor de
23 edad, capaz para obligarse y contratar a quien de
24 conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de
25 esta escritura a la que procede con amplia y entera
26 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta
27 que es del tenor siguiente: **Señora Notaria:** En el Registro
28 de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una



de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la compañía
ECUASERVIRODU S.A. al tenor de las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARCIENTE.- Comparece a la

celebración de la presente escritura el señor abogado

Javier Coronel Zambrano, en su calidad de PRESIDENTE y

representante legal de la Compañía ECUASERVIRODU

S.A., tal como lo acredita con el nombramiento inscrito

que se acompaña, y debidamente autorizado por la

Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas

de la compañía en sesión celebrada el día once de abril

del dos mil dieciséis, cuya copia certificada se agregará

a esta escritura como documento habilitante.- **CLÁUSULA**

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS.UNO.- Mediante escritura

pública autorizada por el Notario Suplente Trigésimo de

Guayaquil, abogado Piero Aycart Carrasco, el veintiocho

de mayo del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil

de este cantón, el nueve de julio del mismo año, se

constituyó la compañía ECUASERVIRODU S.A.; **DOS.DOS.**-

La compañía ECUASERVIRODU S.A. aumentó su capital,

y reformó sus estatutos sociales mediante escritura

pública autorizada por el Notario Vigésimo Segundo de

Guayaquil, abogado Jorge Vernaza Quevedo, el doce

de septiembre del dos mil trece, inscrita en el Registro

Mercantil de Guayaquil el treinta de marzo del dos mil

dieciséis; **DOS.TRES.**- La Junta General Extraordinaria y

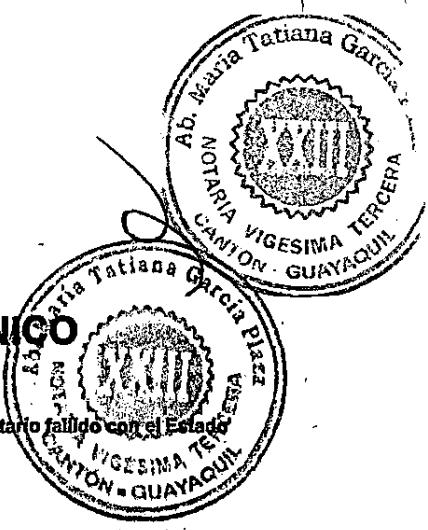
Universal de Accionistas de la compañía

ECUASERVIRODU S.A., con el voto unánime de los

accionistas, que representan el cien por ciento del

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: C1OAF-04-16-4354
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Viernes 15 de Abril del 2016
PERSONA JURÍDICA: ECUASERVIPRODU S.A.
RUC: 0992318503001
REPRESENTANTE LEGAL: CORONEL ZAMBRANO JAVIER MIGUEL
CÉDULA/RUC: 0809233645



El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

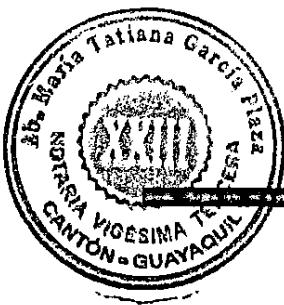
DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



C1OAF-04-16-4354

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



IESS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CORONEL ZAMBRANO JAVIER MIGUEL, representante legal de la empresa ECUASERVIPRODU S.A. con RUC Nro. 0992318503001 y dirección BAQUERIZO MORENO 1119 AV. NUEVE DE OCTUBRE, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 14 de abril de 2016

Validez del certificado: 30 días

Maria Tatiana Garci

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ECUASERVIPRODU S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 09h00 del día 11 de abril del 2016, en el local ubicado en el 2do. Pasaje 32N.O. y calle 18H N.O., Lomas Prosperina, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía ECUASERVIPRODU S.A.: la compañía CUMINOL S.A., propietaria de 499.999 acciones, representada por su Apoderada especial, la señorita Adriana Lara Aguilar, y el señor Guadalupe Carlos Hernández Martínez, propietario de 1 acción, representado por su Apoderada especial, la señorita Adriana Lara Aguilar, con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los presentes resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la reforma de los Estatutos de la Sociedad en lo relacionado con el objeto social de la misma. Preside la sesión el titular de la compañía, el señor abogado Javier Coronel Zambrano, quien también se encuentra presente, y actúa como Secretaria Ad Hoc la señorita Adriana Lara Aguilar, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la compañía y expresa que debe tratarse y resolverse sobre el único punto del Orden del Día. El Presidente de la compañía expresa que, con el fin de adaptar el objeto social a las disposiciones de la legislación que regula la materia de la comunicación, a la cual se dedica la sociedad, considera conveniente que se reforme el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía en lo relacionado a su objeto social, para lo cual presenta un proyecto de dicha reforma: **"ARTÍCULO SEGUNDO.-** La sociedad se dedicará a la prestación del servicio público de comunicación, pudiendo realizar todas las actividades que la legislación ecuatoriana permite para las sociedades que se dedican a dicha actividad, entre ellas, pero no limitadas a: operar estaciones emisoras de radio y televisión. Estará autorizada para emprender en todas las actividades y negocios relacionados con tal objeto en el campo de la emisión de radiodifusión, radiofónica y la televisión, en los nuevos campos de comunicación a distancia por cualquier medio técnico en los negocios de espectáculo y entretenimientos. Para la realización de su objeto social la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes pudiendo ejecutar cualesquiera operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, sean civiles o mercantil o de otra naturaleza, que convenga a los intereses y fines de la sociedad y que tenga relación con su objeto social. Con el fin de cumplir con su objeto social, la compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto social. Podrá adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de Compañías relacionadas con su objeto social, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades que tengan objetos sociales relacionados con el suyo." Luego de deliberar al respecto, los accionistas, por unanimidad, resuelven: Reformar el artículo Segundo de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá: **"ARTÍCULO SEGUNDO.-** La sociedad se dedicará a la prestación del servicio público de comunicación, pudiendo realizar todas las actividades que la legislación ecuatoriana permite para las sociedades que se dedican a dicha actividad, entre ellas, pero no limitadas a: operar estaciones emisoras de radio y televisión. Estará autorizada para emprender en todas las actividades y negocios relacionados con tal objeto en el campo de la emisión de radiodifusión, radiofónica y la televisión, en los nuevos campos de comunicación a distancia por cualquier medio técnico en los negocios de espectáculo y entretenimientos. Para la realización de su objeto social la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes pudiendo ejecutar cualesquiera operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, sean civiles o mercantil o de otra naturaleza que convenga a los intereses y fines de la



social, la compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto social. Podrá adquirir acciones, participaciones e cotas sociales de cualquier clase de Compañías relacionadas con su objeto social, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades que tengan objetos sociales relacionados con el suyo." De igual manera, por decisión unánime de los accionistas, se resuelve autorizar al señor abogado Javier Coronel Zambrano, para que, como Presidente y representante legal de la compañía, otorgue la escritura pública respectiva y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.- No habiendo otro asunto de qué tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 09h30 del mismo día.

p. CUMINOL S.A.

p. Guadalupe Carlos Hernández Martínez

Adriana Lara Aguilar
Apoderada Especial

Adriana Lara Aguilar
Apoderada Especial

Ab. Javier Coronel Zambrano
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Adriana Lara Aguilar
SECRETARIA AD HOC

Guayaquil, 12 de noviembre del 2013.

Señor abogado
JAVIER CORONEL ZAMBRANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ECUASERVIOPRODU S.A., -constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo Suplente de Guayaquil, Ab. Piero Aycart Carrasco, el día 28 de mayo del 2003, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 9 de julio del 2003- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en los Artículos Décimo y Vigésimo Quinto de los mismos.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Su anterior nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 5 de junio del 2008.-

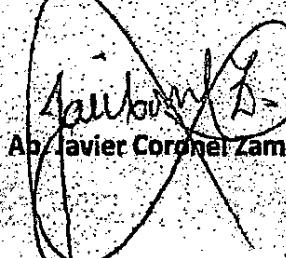
Atentamente,

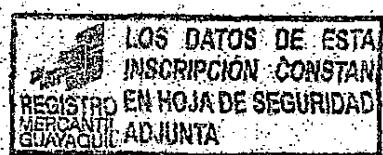

Juan Pablo Carrera Florencia

SECRETARIO AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede. Mi nacionalidad es ecuatoriana, y, mi cédula de ciudadanía es la número 0909233645.-

Guayaquil, 12 de noviembre del 2013.-


Ab. Javier Coronel Zambrano



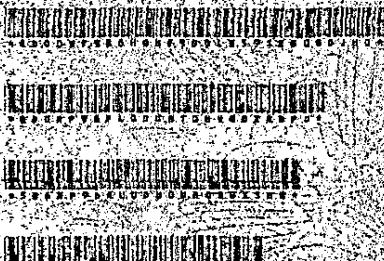
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: SI.852
FECHA DE REPERTORIO: 13/nov/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía ECUASERVIPRODU S.A., a favor de JAVIER CORONEL ZAMBRANO, de fojas 7.634 a 7.636, Registro de Nombramientos número 2.471.

ORDEN: 51852




Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 14 de noviembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

No. 0689875



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992318503001
ECUASERVIPRODU S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CORONEL ZAMBRANO JAVIER MIGUEL

REPRESENTANTE LEGAL:

RODRIGUEZ GÜEVARA FABIAN ANTONIO

CONTADOR:

OTROS

CLASE CONTRIBUYENTE:

S/N

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. INSCRIPCIÓN: 02/10/2003

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y RADIO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCIÓN) Calle: BAQUERIZO MORENO Número: 1119 Intersección: AV. NUEVE DE OCTUBRE Edificio: PLAZA Oficina: 1008 Referencia ubicación: ARRIBA DE LAS OFICINAS PORTA Teléfono Trabajo: 042302258 Celular: 0999764076

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	JURISDICCIÓN	ZONA	ABERTOS	CERRADOS
1	GUAYAS	1 ZONA B1	1	0



Código: RIMRUC2016000358799



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!



NUMERO RUC:
RAZON SOCIAL:

0992318503001
ECUASERVIPRODU S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ
FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT.: 08/07/2003
FEC. REINICIO:

Nombre Comercial:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

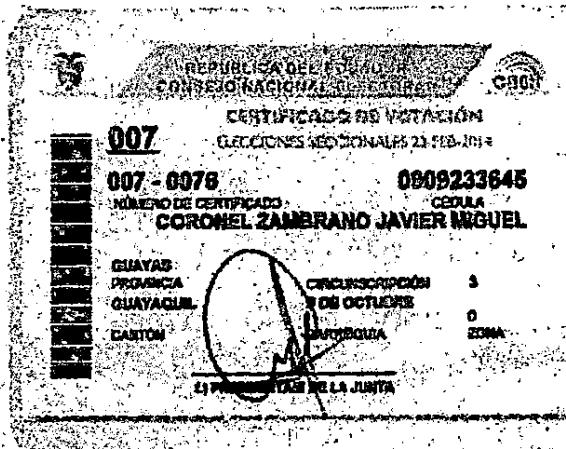
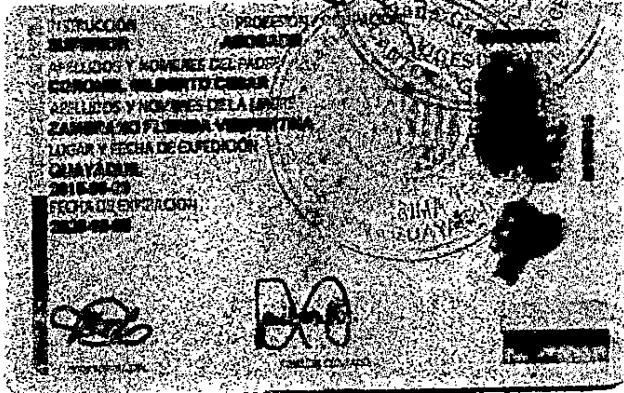
ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y RADIO

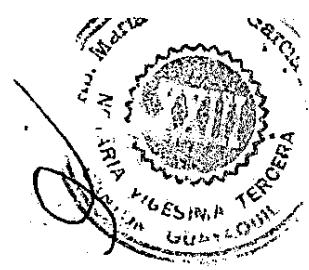
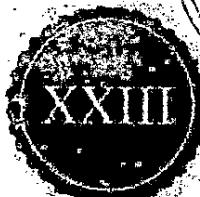
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCIÓN) Calle: BAQUERIZO MORENO Número: 1119 Intersección: AV. NUEVE DE OCTUBRE
Referencia: ARRIBA DE LAS OFICINAS PORTA Edificio: PLAZA Oficina: 1006 Teléfono Trabajo: 042302358 Celular: 0999764076



Código: RIMRUC2016000358799





NOTARIA VIGESIMA TERCERA
D. LUIS MIGUEL GUZMÁN
ABG. MARÍA Tatiana García Plaza
SOLAS

Asamblea General Social de la Compañía, celebrada el día once de abril del dos mil diecisésis, resolvió Reformar el Estatuto Social de la Sociedad en lo referente al objeto social de

4 la Compañía y autorizar al Presidente para que otorgue la
5 escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de
6 Ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta
7 General de Accionistas.- **CLÁUSULA TERCERA:**

8 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Con tales antecedentes
9 el señor abogado Javier Coronel Zambrano, a nombre y
10 en representación de la Compañía **ECUASERVIRODU**
11 S.A., en su calidad de PRESIDENTE y representante legal
12 de la Compañía, declara bajo la solemnidad de
13 juramento: Que, se reforman el Estatuto Social de la
14 Compañía **ECUASERVIRODU S.A.** en lo referente al
15 objeto social, en la forma que consta de la citada
16 copia certificada del Acta de la sesión de Junta General
17 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía
18 celebrada el día once de abril del dos mil diecisésis que,
19 como queda dicho, se insertará y formará parte
20 integrante de esta escritura.- **CLÁUSULA CUARTA:**

21 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como
22 habilitantes los siguientes instrumentos: **CUATRO.UNO.**-
23 Copia del nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía
24 **ECUASERVIRODU S.A.** otorgado a favor del señor
25 abogado Javier Coronel Zambrano, **CUATRO.DOS.**-
26 Copia certificada del Acta de Junta General
27 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía
28 **ECUASERVIRODU S.A.**, celebrada el día once de abril del



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

dos mil dieciséis.- **DISPOSICIÓN TRANSITORIA**
2 facultada la señorita abogada María del Carmen Gómez
3 Castro, para firmar todos los escritos y en general
4 realizar todas las gestiones tendientes al
5 perfeccionamiento de la presente Escritura Pública.
6 Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades
7 de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta
8 Escritura Pública. f) **Abogada María del Carmen Gómez**
9 **Castro, Matrícula número cero nueve-cuarenta y uno-dos**
10 **mil once.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Queda agregada la
11 documentación respectiva, para que sea elevada a
12 escritura pública. Leída que les fue la presente escritura
13 de principio a fin por mí la Notaria, el compareciente la
14 aprueba en todas sus partes, y la suscribe en unidad de
15 acto conmigo, de todo lo cual doy fe.

16
17 **P. ECUASERVIPRODUS.A.**
18 **R.U.C. No. 0992318503001**

19
20 *Javier Coronel Zambrano*
21 **JAVIER CORONEL ZAMBRANO**
22 **C.I.Nº: 0909233645**
23 **C.V. Nº: 007-0076**

24 **PRESIDENTE** *[Signature]*

25

26

27 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**

28 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **CUARTO**
Testimonio de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTO**
SOCIAL DE LA COMPAÑIA ECUASERVIPRODU S.A. No. P02341, que
4 sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, quince de Abril del dos
5 mil dieciséis.- **LA NOTARIA.**

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

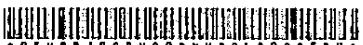
Registro Mercantil de Guayaquil

**NUMERO DE REPERTORIO:15.140
FECHA DE REPERTORIO:18/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:14:52**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Abril del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ECUASERVIPRODU S.A.**, de fojas 17.742 a 17.752, Registro Mercantil número **1.609**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 15140




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 20 de abril de 2016

REVISADO POR:



Factura: 002-002-000015830



20160901030001152



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030001152

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MAYO DEL 2016, (14:38)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	9380

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUASERVIPRODU S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992318503001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-04-2016		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2341		



JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX

GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara



RAZÓN. DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ECUASERVIPRODU S.A. celebrada ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL TRES; he tomado de la ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUASERVIPRODU S.A, celebrada ante la ABOGADA MARÍA TATIANA GARCIA PLAZA, NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS.- GUAYAQUIL, 02 DE MAYO DEL 2016.- DOY FE.-

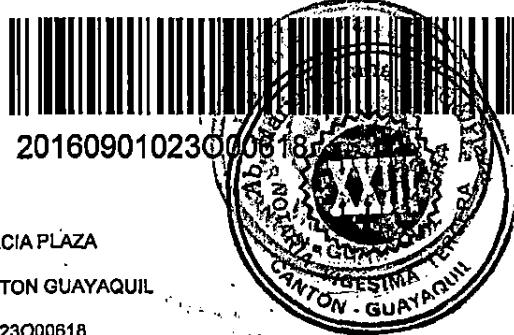


ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "JESSICA RODRIGUEZ ENDARA". It is positioned over the circular stamp and the text below it.



Factura: 002-003-000027626



20160901023000618

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901023000618

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MAYO DEL 2016, (9:03)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	No. IDENTIFICACIÓN:
ECUASERVIPRODU S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992318503001
AFAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	No. IDENTIFICACIÓN:

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 D.O.Y.P. Que la fotocopia que antecede, que consta de ~~17~~ fojas, es igual al documento original que se me exhibe.
Cuantía: Indeterminada. Guayaquil,

04 MAY 2016



Ab. Maria Tatiana García Plaza
NOTARÍA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA**
2 **TERCERA DEL CANTÓN, CERTIFICO:** que al margen de la
3 matriz de **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA**
4 **ECUASERVIPRODU S.A.**, otorgada ante mí, con fecha catorce
5 de abril del dos mil dieciséis, de conformidad con lo que
6 establece el **ARTÍCULO 35 DE LA LEY NOTARIAL.- TOMO NOTA:**
7 de la **CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO**
8 **MERCANTIL DE GUAYAQUIL DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL**
9 **DOS MIL DIECISÉIS**, como consta del presente instrumento,
10 Guayaquil, cuatro de Mayo del dos mil dieciséis.- **LA NOTARIA.**

11
12
13

14 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**
15 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

16
17
18
19
20
21
22



Factura: 002-003-000027778



20160901023D09577

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901023D09577

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 4 DE MAYO DEL 2016, (14:09).

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



COSEJO DE LA JURISDICCIÓN

Factura: 002-003-000025512

20160901023P02341



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

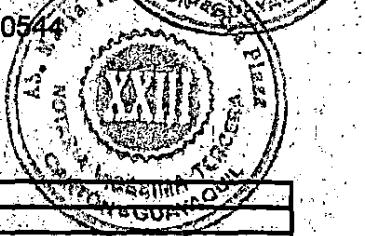
Escriftura N°:	20160901023P02341						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ABRIL DEL 2016, (16:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	ECUASERVIPRODU S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992318503001	PRESIDENTE	JAVIER MIGUEL CORONEL ZAMBRANO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000025513

20160901023000544



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901023000544

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	14 DE ABRIL DEL 2016, (16:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. IDENTIFICACIÓN
ECUASERVIPRODU S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992318503001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901023000544

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	14 DE ABRIL DEL 2016, (16:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. IDENTIFICACIÓN
ECUASERVIPRODU S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992318503001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

05/MAY/2016 09:03:17 Usu: omontalvan



SLW
C9

Remitente: No. Trámite: 17254 -0
AB MARIA DEL CARMEN GOMEZ ---

Expediente: 113223

RUC:

Razón social:

ECUASERVIRODU S.A.

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE UNA ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTO INSCRITO EN EL RM ,